

# LÍNEA DE TIEMPO CASO ÁLVARO URIBE VÉLEZ



# LÍNEA DE TIEMPO CASO ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Uribe es chuzado "por error": Barceló ordena la interceptación dentro de otro proceso que adelantaba contra el Representante a la Cámara NILTON CÓRDOBA MANYOMA, por posibles vínculos con el denominado Cartel de la Toga.

-Córdoba Manyoma nunca señaló el teléfono de Uribe en sus memoriales.  
-La voz de Uribe era fácilmente identificable, no obstante la interceptación duró un mes, hasta el 9 de abril de 2018

-Posteriormente Barceló legalizó las chuzadas y las trasladó al expediente de Uribe para usarlas como pruebas en su contra

Ya se había adelantado gran parte de la investigación e incluso varias personas del entorno cercano del expresidente se encontraban bajo interceptación telefónica

Uribe solicitó a la Corte que le certificara las investigaciones que tenía en su contra, sin que en la respuesta se relacionara la existencia de este proceso.

Corte notifica a AUV del proceso y le informa sobre el llamado a indagatoria, negándole el derecho a la versión libre, pese a que es usual esa garantía para otros aforados

El mismo día Deyanira Gómez sale del país como testigo protegido.

8 de octubre de 2019

Indagatoria a Álvaro Uribe Vélez

2018

9 de marzo de 2018

Deyanira Gómez, esposa de Monsalve, se reúne con Diego Cadena en un café del centro de Bogotá, supuestamente para la entrega del memorial de retractación, pero Cadena se rehúsa a recibirlo cuando Deyanira alude presuntas presiones.

5 de abril de 2018

Magistrado Barceló solicita protección para Monsalve y para Deyanira.

9 de abril de 2018

Con apoderado del Colectivo Alvear Restrepo, Monsalve solicita ingreso a la JEP.

25 de abril de 2018

Mayo de 2018

Ante filtraciones indebidas del sumario, Uribe elevó petición para que la Corte le informara si lo estaba investigando en ese radicado específico y pidió ser escuchado en versión libre

27 de junio de 2018

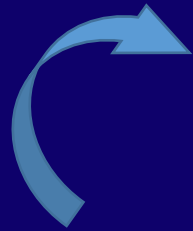
26 de julio de 2018

28 diciembre de 2018  
La JEP rechaza solicitud de Juan Guillermo Monsalve por tener calidad de delincuente común

2019

## LÍNEA DE TIEMPO CASO ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El 1º de diciembre de 2016 Carlos Enrique Vélez, testigo contra el Ab. Diego Cadena -7 meses antes de conocerlo-, había declarado presiones de Iván Cepeda para “embalar a los Uribe”. Los supuestos viáticos y ayudas humanitarias presuntamente otorgados por Cadena al testigo en el año 2018 -sin conocimiento de Álvaro Uribe- no pudieron tener el efecto de cambiar un testimonio rendido años atrás.



Fiscalía imputa cargos a Diego Cadena, ex abogado de Uribe, por soborno y fraude procesal

Enero de 2020

28 de julio de 2020

INPEC allana celda de Monsalve, encontrando celulares y computadores sin autorización

27 de julio de 2020

En una nueva filtración, la opinión pública conoce que la Corte Suprema se apresta a resolver situación jurídica del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

2020



# El caso:

-Los denunciantes de Álvaro Uribe Vélez son los abogados del Colectivo José Alvear Restrepo y el senador Iván Cepeda Castro, éste último señalado por múltiples exparamilitares como la persona que los abordada de manera sistemática para solicitarles su testimonio en contra de Álvaro y Santiago Uribe Vélez a cambio de beneficios jurídicos.

-Juan Guillermo Monsalve, condenado por delitos comunes –no aceptado en Justicia y Paz tampoco por la JEP- ha recibido múltiples beneficios, asesoría jurídica de colectivo Alvear Restrepo –mismos denunciantes de Uribe-, condiciones carcelarias especiales y beneficios familiares de la ONG Comité Solidaridad con Presos Políticos, cercana a Iván Cepeda.

-El exparamilitar Carlos Enrique Vélez, alias “victor”, el 1 de diciembre de 2016 manifestó ante la Corte Suprema de Justicia que el senador Iván Cepeda les pidió “embalar a los Uribe”; esa declaración tuvo lugar siete meses antes del primer contacto con Diego Cadena, ocurrido el 18 de julio de 2017.

-Carlos Enrique Vélez ha sido objeto de compulsas por distintas autoridades judiciales y está investigado en diferentes procesos por falso testimonio.

-Álvaro Uribe Vélez NUNCA ha ordenado ni autorizado el pago de prebendas a testigos para declarar en su favor o en contra de algún contradictor político. Únicamente ha pedido corroborar toda información sobre falsos testimonios en su contra promovidos por parte de estructuras de difamación, las cuales ha tenido que enfrentar durante muchos años a raíz de su lucha frontal contra la insurgencia y el narcotráfico.